



Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche

Ordenamiento Pesquero y Acuícola

El Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche, con base a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en su Capítulo II, del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura en su Artículo 122, y en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, en su Capítulo segundo, Art. 44, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, para la conformación de su Registro Estatal de Pesca y Acuicultura 2022

CONVOCA

Al Sector Pesquero (Ribereño y de altura) y Acuícola interesados en formar parte del padrón único de pescadores y acuicultores del Estado de Campeche mediante su inscripción en el Registro Estatal de Pesca y Acuicultura conforme a las siguientes bases:

REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2022

Objetivo General. – Realizar la inscripción y actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura de todas a aquellas personas físicas o morales que se encuentren en la actividad pesquera y acuícola.

Población Objetivo. - Todo aquel productor pesquero o acuícola en activo que se encuentre laborando bajo un permiso pesquero o acuícola vigente o en trámite.

REQUISITOS GENERALES

Permisarios de Altura

Requisitos:

- Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña
- Todos los documentos se deberán presentar en archivo PDF y por separado (En USB).
 1. CURP
 2. Acta de Nacimiento
 3. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
 4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)
 5. RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)
 6. Despacho vía la pesca (del 2022 o el último del 2021)
 7. Permiso de pesca comercial vigente o en trámite (si está en trámite deberá de presentar el permiso vencido y comprobante del trámite de la CONAPESCA)
 8. Certificado de seguridad marítima (de todas sus embarcaciones en su caso).
 9. Certificado de matrícula (de todas sus embarcaciones en su caso).
 10. Fotografía del rostro reciente (En formato JPG)
- Adicionalmente, para personas Morales
 11. Acta constitutiva actualizada.
 12. RFC de la Persona Moral.

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo, cada documento es un archivo pdf.

Tripulantes de Altura

Requisitos:

- Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña
- Todos los documentos se deberán presentar r en archivo PDF (En USB)
 1. CURP
 2. Acta de Nacimiento
 3. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
 4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)
 5. RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)
 6. Libreta de Mar (vigente)
 7. Fotografía del rostro. (En formato JPG)
 8. Número telefónico.
- Adicionalmente, la documentación de sU Beneficiario del Fondo de Aseguramiento para Pescadores Ribereños y de Altura del Estado de Campeche:
 9. CURP
 10. Acta de nacimiento
 11. INE
 12. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses).
 13. Número telefónico

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo, cada documento es un archivo pdf.

- Los permisarios deberán presentarse con su tripulación el mismo día de su empadronamiento.
- Si el permisario falleció, se deberá adjuntarse junto al permiso de pesca el acta de defunción en el archivo PDF.

TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS



Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche

Ordenamiento Pesquero y Acuícola

El Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche, con base a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en su Capítulo II, del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura en su Artículo 122, y en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, en su Capítulo segundo, Art. 44, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, para la conformación de su Registro Estatal de Pesca y Acuicultura 2022

CONVOCA

Al Sector Acuícola interesados en formar parte del padrón único de acuicultores del Estado de Campeche mediante su inscripción al Registro Estatal de Pesca y Acuicultura conforme a las siguientes bases:

REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2022

Objetivo General. – Realizar la inscripción y actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura de todas a aquellas personas físicas o morales que se encuentren en la actividad acuícola.

Población Objetivo. - Todo aquel productor acuícola en activo que se encuentre laborando bajo un permiso acuícola vigente o en trámite.

REQUISITOS GENERALES

Acuicultores

Requisitos:

Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña

*Todos los documentos se deberán escanear en **original** y presentarse en archivo PDF y por separado (En USB).*

1. CURP
 2. Acta de Nacimiento
 3. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
 4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)
 5. RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)
 6. RNPA (de la Instalación Acuícola y de la Unidad Económica)
 7. Avisos de Siembra (el último)
 8. Reporte de Cosecha (2021 o 2022)
 9. Fotografía del rostro reciente (En formato JPG)
- Adicionalmente, para personas Morales*
10. Acta constitutiva actualizada.
 11. RFC de la Persona Moral.

También deberá de anexas en formato PDF si lo tiene, el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental de la Granja, el título de Concesión de agua y de descarga de aguas residuales de la CONAGUA, Título de Propiedad del terreno de la granja, Concesión de Zona Federal en su caso,

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse y escanearse en original para su cotejo.

Trabajadores acuícolas

Para poder ser inscrito como trabajador acuícola deberá estar dado de alta ante el IMSS por parte del contratante.

Requisitos:

Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña

*Todos los documentos se deberán escanear en **original** y presentarse en archivo PDF y por separado (En USB).*

1. CURP
2. Acta de Nacimiento
3. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)
5. RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)
6. Constancia de vigencia de derechos (vigente) IMSS
7. Fotografía del rostro. (En formato JPG)
8. Número telefónico.

Adicionalmente si es casado presentar los documentos de la cónyuge o concubina

1. INE

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo, cada documento es un archivo PDF.

- Los Productores deberán cumplir con toda la documentación requerida para su registro al REPA.
- Si el trabajador acuícola no está inscrito al IMSS por su contratante no podrá ser registrado en el REPA.



Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche

Ordenamiento Pesquero y Acuícola

El Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche, con base a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en su Capítulo II, del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura en su Artículo 122, y en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, en su Capítulo segundo, Art. 44, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, para la conformación de su Registro Estatal de Pesca y Acuicultura 2022

CONVOCA

Al Sector Pesquero (Ribereño y de altura) y Acuícola interesados en formar parte del padrón único de pescadores y acuicultores del Estado de Campeche mediante su inscripción en el Registro Estatal de Pesca y Acuicultura conforme a las siguientes bases:

REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2022 Pescadores Matriculados

Objetivo General. – Realizar la inscripción y actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura de todas a aquellas personas físicas o morales que se encuentren en la actividad pesquera y/o acuícola en calidad de libres.

Población Objetivo. - Todo aquel productor pesquero o acuícola en activo que se encuentre laborando sin un permiso pesquero o acuícola.

REQUISITOS GENERALES

Titulares de Embarcaciones matriculadas sin permiso de pesca comercial

Requisitos:

- *los dueños de las embarcaciones matriculadas deberán presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña*
- *Todos los documentos se deberán escanear en original y presentarse en archivo PDF y por separado (En USB).*
 1. *CURP*
 2. *Acta de Nacimiento*
 3. *Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)*
 4. *Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)*
 5. *RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)*
 6. *Tarjetón*
 7. *Certificado de seguridad marítima (de todas sus embarcaciones en su caso).*
 8. *Certificado de matrícula (de todas sus embarcaciones en su caso).*
 9. *Fotografía del rostro reciente (En formato JPG)*
- *Adicionalmente, para personas Morales*
 10. *Acta constitutiva actualizada.*
 11. *RFC de la Persona Moral.*

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo.

Tripulantes Libres matriculados

Requisitos:

- *Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña*
- *Todos los documentos se deberán escanear en original y presentarse en archivo PDF y por separado (En USB).*
 1. *CURP*
 2. *Acta de Nacimiento*
 3. *Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)*
 4. *Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)*
 5. *RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)*
 6. *Tarjetón*
 7. *Fotografía del rostro. (En formato JPG)*
 8. *Número telefónico.*
- *Adicionalmente si es casado presentar los documentos de la cónyuge o concubina*
 9. *INE*

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo, cada documento es un archivo pdf.

- *Los dueños de las embarcaciones matriculadas deberán presentarse con su tripulación el mismo día de su empadronamiento.*



Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche

Ordenamiento Pesquero y Acuícola

El Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche, con base a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en su Capítulo II, del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura en su Artículo 122, y en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, en su Capítulo segundo, Art. 44, Fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, para la conformación de su Registro Estatal de Pesca y Acuicultura 2022

CONVOCA

Al Sector Pesquero (Ribereño y de altura) y Acuícola interesados en formar parte del padrón único de pescadores y acuicultores del Estado de Campeche mediante su inscripción en el Registro Estatal de Pesca y Acuicultura conforme a las siguientes bases:

REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2022

Objetivo General. – Realizar la inscripción y actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura de todas a aquellas personas físicas o morales que se encuentren en la actividad pesquera y acuícola.

Población Objetivo. - Todo aquel productor pesquero o acuícola en activo que se encuentre laborando bajo un permiso pesquero o acuícola vigente o en trámite.

REQUISITOS GENERALES

Permisionarios

Requisitos:

- Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña
- Todos los documentos se deberán escanear en original y presentarse en archivo PDF y por separado (En USB).
 1. CURP
 2. Acta de Nacimiento
 3. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
 4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)
 5. RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)
 6. Permiso de pesca comercial vigente o en trámite (si está en trámite deberá de presentar el permiso vencido y comprobante del trámite de la CONAPESCA)
 7. Certificado de seguridad marítima (de todas sus embarcaciones en su caso).
 8. Certificado de matrícula (de todas sus embarcaciones en su caso).
 9. Fotografía del rostro reciente (En formato JPG)
- Adicionalmente, para personas Morales
 10. Acta constitutiva actualizada.
 11. RFC de la Persona Moral.

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo.

Tripulantes

Requisitos:

- Presentar un correo electrónico ACTIVO y saber su contraseña
- Todos los documentos se deberán escanear en original y presentarse en archivo PDF y por separado (En USB).
 1. CURP
 2. Acta de Nacimiento
 3. Identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte)
 4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses)
 5. RFC (Constancia de situación fiscal 2021-2022)
 6. Tarjetón (vigente)
 7. Fotografía del rostro. (En formato JPG)
 8. Número telefónico.
- Adicionalmente, la documentación de su Beneficiario del Fondo de Aseguramiento para Pescadores Ribereños y de Altura del Estado de Campeche:
 9. CURP
 10. Acta de nacimiento
 11. INE
 12. Comprobante de domicilio (recibo de luz, predial, teléfono, constancia de residencia, con antigüedad no mayor a 3 meses).
 13. Número telefónico

Nota. - La documentación solicitada deberá presentarse en original para su cotejo, cada documento es un archivo pdf.

- Los permisionarios deberán presentarse con su tripulación el mismo día de su empadronamiento.
- Si el permisionario falleció, se deberá adjuntarse junto al permiso de pesca el acta de defunción en el archivo PDF.

TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS